

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 57** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el retranqueo de una línea aérea de 15 kV en el polígono 2, parcela 34 (junto a la carretera M-208) en el término municipal de Arganda del Rey, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en polígono 2, parcela 34 (junto a la carretera M-208), del término municipal de Arganda del Rey, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P981

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en Avda. San Luis, 77 en Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En polígono 2, parcela 34 (junto a la carretera M-208), en el término municipal de Arganda del Rey.
- c) Objeto de la instalación: Atender la solicitud particular de retranquear la línea aérea de 15kV del circuito POV710.
- d) Características principales:
 - Instalación de una nueva línea aérea con conductor LA-110 entre los apoyos número 34 y número 38 bis proyectados cuyas características y ubicación (en coordenadas UTM referidas al huso 30) son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (KV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P981 ULE16607		460629	4463910	394
	RETANQUEO	460919	4463799	15
1	AÉREA	LA-110/0.		

- Se abate y retensa conductor LA-30 entre los apoyos número 34-1 existente y número 34 proyectado y se retensa el conductor LA-110 entre los apoyos número 33 existente y número 34 proyectado y el conductor LA-56 entre los apoyos número 38 bis proyectado y número 38 existente.
 - Sustitución de los apoyos número 34 por uno nuevo de tipo C 14/4500 (H-35) y el RRNRUDKT (pasando a denominarse 38 bis) por uno de tipo C 14/3000 (H-35) y se instalan los apoyos número 35 de tipo C 14/2000 (H-35), número 36 de tipo HV 15/630 y número 37 de tipo C 14/7000 (H-35).
 - Se desmontarán 319m de conductor LA-110 y LA-56, entre los apoyos 34 y RRNRUDKT existentes, y 4 apoyos existentes (número 34, RRNRUDKT, número 35, número 36).
- e) Presupuesto total: 38.508,88 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de

cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P981 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.924/25)

